

Institución Educativa Primaria N° 70 265 Espíritu Santo

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Espíritu Santo, 05 de mayo de 2025

Sumilla: Reclamo y reconsideración ante el proceso de racionalización del personal administrativo de la IEP N° 70265 de espíritu Santo.

Señor Director de la UGEL Yunguyo

Yo, Ruby Edgar Candia Chalco, identificado con DNI N° 29567563, en calidad de director de la IEP N° 70265 de Espíritu Santo, me dirijo a usted con el debido respeto para formular un reclamo formal en relación al proceso de racionalización de plazas de personal administrativo que está siendo llevado a cabo en la UGEL Yunguyo.

Antecedentes:

De acuerdo a la publicación preliminar de la UGEL Yunguyo del personal administrativo excedente conforme al Régimen Laboral D. L. N° 276-2025, el personal de servicio de mi escuela figura en dicha relación.

Motivos de mi Reclamo:

1° Necesidad del personal:

El Sr. Lucio Valdez Huisa, identificado con DNI N° 15404455, personal de servicio de la IEP N° 70265 de Espíritu Santo es directo responsable del cuidado y mantenimiento del vivero (biohuerto) con que cuenta la I.E., en la cual, tenemos sembrado hortalizas en el presente año, esta responsabilidad recayó en él por común acuerdo con los PPF, asimismo, contamos con jardines exteriores en el patio a los cuales hay que realizar constante mantenimiento, además, del aseo y limpieza de toda la institución educativa, labor inherente a su función.

2° Impacto en la gestión:

La racionalización del personal de servicio afectaría de sobremanera la gestión de la institución educativa, en la calidad de los servicios que se ofrecen a los estudiantes y padres de familia, la eficiencia del trabajo y la capacidad de cumplir con las metas educativas.

3° Otros motivos:

Considero que la racionalización del personal administrativo no es necesaria, ya que el personal actual cumple con roles fundamentales para el buen funcionamiento de la institución. Además, el Sr. Lucio Valdez Huisa, se encuentra **delicado de salud** ya que tiene secuelas del COVID 19 y necesita de balón de oxígeno para respirar normalmente, lo cual, le imposibilita movilizarse con normalidad.

Evidencia: Adjunto al presente los informes médicos del estado de salud del personal administrativo.

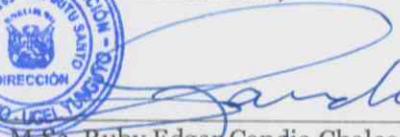
Solicitud:

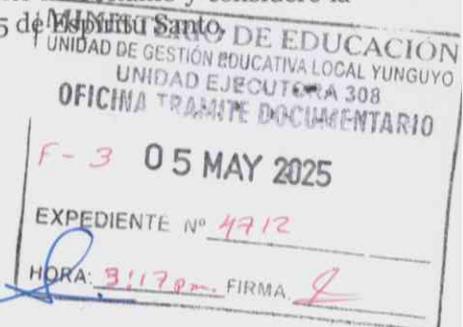
En virtud de lo expuesto, solicito a usted que revise cuidadosamente mi reclamo y considere la necesidad de mantener al personal administrativo actual en la IEP N° 70265 de Espíritu Santo.

Agradezco de antemano su atención a mi reclamo.



Atentamente,


M.Sc. Ruby Edgar Candia Chalco
Director IEP N° 70 265 E.S.



2

INFORME MEDICO N° 398

Paciente : VALDEZ HUISA LUCIO
Edad : 62 años
DNI : 15404455
Historia Clínica : 26398
Fecha : Tacna, 12 de setiembre del 2024

Paciente varón de 62 años, quien al momento presenta Insuficiencia respiratoria crónica e indicación de uso de oxígeno domiciliario por antecedente Neumonía Grave por SARS CoV2, con Insuficiencia respiratoria grave en ventilación mecánica en Essalud Puno - diciembre 2020, con 1ra atención en consulta de neumología del Hospital Daniel Alcides Carrión - Tacna el 10/08/2024 quien presenta disnea a pequeños esfuerzos, con DX

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| 1. INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA | J96.1 |
| 2. PULMON SECUELAR COVID 19 | B94.9 |
| 3. ENFERMEDAD PULMONAR NTERSTICIAL | J84.8 |

Paciente acude con disnea a pequeños esfuerzos, tos crónica con expectoración mucosa constante

Cuenta con exámenes auxiliares:

- Espirometría Pre y Post Broncodilatador del 10/09/2024 Probable Patrón Restrictivo moderado severo FVC 1.73 (45.70%)
- TEM DE TORAX 08/05/2023: Patrón intersticial bilateral, bula en pulmón derecho, múltiples bronquiectasias
- Gasometría: 10/09/2024 A FIO2 0.21% Ph 7.37, Pco2 38.20 Po2 48.80 HCO3 21.40 PAFI 232.2

Cumpliendo criterios de Uso domiciliario de oxígeno

Es todo cuanto informo según consta en Historia Clínica y Sistema de Gestión Hospitalaria de nuestro Hospital.

Atentamente,

Archivo.

SARA
SARA JANNET AVALOS BRAVO
 MÉDICO NEUMÓLOGO
 CMP 60353 RNE 041729

NIT: 1910-2024-915



Red Asistencial Tacna
Hospital III Daniel Alcides Carrión
Departamento de Medicina

INFORME DE JUNTA MEDICA
DIRECTIVA N° 017 -GG-ESSALUD -2013

Nombre del Paciente: Vidal, Juan Carlos Edad: 62 Sexo: F M

Historia Clínica: 33285 Autogenerado: 620500 Fecha: 10/09/24 Hora: 17:00H

N° Cama	-	Servicio	<u>Neumología</u>	F. Ingreso	<u>10/09/24</u>
---------	---	----------	-------------------	------------	-----------------

Se reunieron los miembros del Comité de Terapia Respiratoria:

Médico Tratante de turno: Med. Juan Avalos Bravo

Coord. de Neumología o Neumólogo de turno: Med. Juan Avalos Bravo

Médico intensivista (UCI) de turno: _____

Asistente Social: _____

Diagnósticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Enfermedad Respiratoria Crónica. 2) Síndrome Intoxicado por metales pesados. 3) Síndrome de Guillain-Barré.
----------------------	--

Opinión:	Tratamiento con oxígeno, nebulizaciones y fisioterapia.
Conclusiones:	- Paciente requiere terapia domiciliar permanente.
Plan de trabajo:	- Oxígeno suplementario permanente por objetivo SpO_2 90% - 92%.

Firma y Sello

[Firma]
DR. PAUL GÓRILLO MAYUÁN
MÉDICO INTENSIVISTA
C.M.P. 33278 - I.R.N. 10033

[Firma]
Dr. Percy Maldonado Mogrovejo
MÉDICO INTERNISTA
C.M.P. 31131 I.R.N. 14319
HOSPITAL III D.A.C.

[Firma]
ASISTENTE SOCIAL
C.M.P. 33278 - I.R.N. 10033